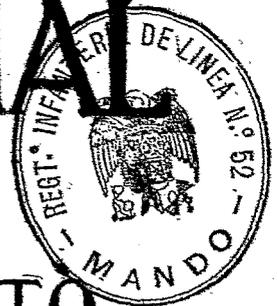


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección general de Reclutamiento y Personal

##### ALUMNOS

Por hallarse comprendido en la orden de 21 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 19), se concede el empleo de alférez provisional de Caballería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, D. Alvaro Casarua y Gómez de Barreda.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Por hallarse comprendidos en la orden de 24 del actual (D. O. núm. 19), se concede el empleo de alférez provisional de Caballería, a los alumnos de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, D. Ramón Villaur Pedra's, D. Luis Polanco Mejerada y D. Alberio Celbrán Arias.

Madrid, 31 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

##### ANTIGÜEDAD

Por hallarse comprendidos en el decreto núm. 50 del 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), los brigadistas y sargentos del arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, se rectifica la antigüedad que tienen asignada en sus actuales empleos por la de dicha fecha, colocándose en su escala en los puestos que se indican:

Brigada D. Pedro Peláez Gómez, a continuación de D. José Naranjo Sánchez.

Otro, D. Lorenzo Capella Munar, a continuación de D. Ramón Prats Quetglas.

Sargento D. Juan Roig Torres, a continuación de D. Luis Novoa Vázquez. Madrid, 6 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

La antigüedad que corresponde al sargento de Carabineros D. Federico Brava, promovido a dicho empleo por orden de 28 de octubre de 1937 (B. O. núm. 124), es la de 25 de noviembre de 1936, quedando modificada en tal sentido dicha orden.

Madrid, 4 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

##### ASIMILACIONES

Por hallarse comprendidos en la orden comunicada de 15 de mayo último, cesan en las asimilaciones que les fueron conferidas por las ordenes que se citan, los farmacéuticos civiles que se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda con arreglo a la ley de Reclutamiento.

##### Farmacéuticos primeros

D. Enrique Ferrer Portals, orden de 5 de mayo de 1938 (B. O. núm. 571).

D. Jacinto Fernández de Casadevante, orden de 31 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 3).

D. José Muñoz Medina, reemplazo 1917, orden de 25 de marzo de 1938 (Boletín Oficial núm. 523).

##### Farmacéuticos segundos

D. Antonio Gálvez Lancha, reemplazo 1929, orden de 8 de junio de 1938 (Boletín Oficial núm. 597).

D. Aquilano Alonso Ortega, reemplazo 1934, orden de 22 de octubre de 1938 (B. O. núm. 120).

D. Fernando Jiménez López Perea, reemplazo 1937, orden de 23 de agosto de 1938 (B. O. núm. 59).

D. Francisco Rodríguez Escudero, re-

emplazo 1935, orden de 30 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 437).

D. Francisco Vera Guglieri, reemplazo 1922, orden de 27 de junio de 1938 (B. O. núm. 616).

D. Jesús Galat Reta, orden de 27 de julio de 1938 (B. O. núm. 30).

D. Jesús Liesa Latorre, reemplazo de 1931, orden de 27 de mayo de 1939 (B. O. núm. 150).

D. José Luis Guardiola Mira, reemplazo 1923, orden de 27 de junio de 1938 (B. O. núm. 616).

D. Juan-Román Sánchez Serraco-Múgica, reemplazo 1935, orden de 22 de octubre de 1938 (B. O. núm. 120).

D. Luis Arriñen Monserrat, orden de 28 de febrero de 1939 (B. O. núm. 61).

D. Manuel Cerdón Muñoz, reemplazo 1934, orden de 27 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 91).

D. Manuel Planas Bransuela, reemplazo 1939, orden de 16 de febrero de 1939 (B. O. núm. 49).

D. Ricardo Compairé Hernández, reemplazo 1934, orden de 20 de enero de 1938 (B. O. núm. 458).

##### Farmacéuticos terceros

D. Adolfo Pérez Andrade, reemplazo 1928, orden de 31 de enero de 1939 (B. O. núm. 35).

D. Angel Aldoma Canut, orden de 9 de julio de 1938 (B. O. núm. 11).

D. Angel Troles Salsamendi, reemplazo 1930, orden de 13 de febrero de 1937 (B. O. núm. 118).

D. Demetrio Villanueva Varona, reemplazo de 1904, orden de 25 de marzo de 1938 (B. O. núm. 523).

D. Federico Izquierda Tobía, orden de 29 de mayo de 1937 (B. O. núm. 225).

D. Francisco Gil Roig, reemplazo de 1929, orden de 5 de agosto de 1937 (B. O. núm. 293).

D. Francisco Muñoz Vizcaíno, reemplazo 1935, orden de 21 de enero de 1939 (B. O. núm. 24).

D. Francisco Rodríguez Jiménez, reemplazo 1925, orden de 3 de febrero de 1937 (B. O. núm. 108).

D. José Antonio Pitera Mira, reem-

plazo de 1933, orden de 2 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 127).

D. José María Romero Romero, reemplazo de 1935, orden de 17 de mayo de 1937 (B. O. núm. 211).

D. José de Toledo García, reemplazo 1927, orden de 31 de agosto de 1937 (B. O. núm. 318).

D. Mauricio Luque Argote, reemplazo 1919, orden de 18 de marzo de 1939 (B. O. núm. 79).

D. Manuel Aramendia Heredia, orden de 22 de mayo de 1937 (B. O. núm. 215).  
D. Manuel Portero Nosa, reemplazo 1934, orden de 26 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 68).

D. Manuel Sánchez López, reemplazo 1935, orden de 5 de octubre de 1937 (B. O. núm. 359).

D. Rafael López Conde, reemplazo 1930, orden de 9 de octubre de 1937 (B. O. núm. 364).

D. Ramiro Rueda Fernández, reemplazo 1935, orden de 4 de diciembre de 1936.

D. Tomás Catalán Colón, reemplazo 1934, orden de 18 de febrero de 1939 (B. O. núm. 53).

D. José del Prado y García del Prado, reemplazo 1928, orden de 2 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 127).

Madrid, 4 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

## AUMENTO DE PENSION

A propuesta del Director General de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, D. Gerardo Alonso Ubierna, dos incrementos de pensión sobre la que disfruta de (500) quinientas pesetas anuales cada uno, el primero a partir del día 3 de julio de 1938, y el segundo a partir del mismo día del corriente año; teniendo en cuenta que el interesado sufrió la mutilación el día 3 de julio de 1937, y ha cumplido dos años el día 3 de julio de 1939, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), percibiendo sus devengos por la pagaduría militar de Burgos.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

## CONDICIONACIONES

Se autoriza a los jefes del Ejército que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión, y la insignia de la Orden de la Corona de Italia, que les ha sido concedida en el grado que se expresa:

Teniente coronel de Estado Mayor, D. Emilio Poyg Mora, nombrado "Caballero".

Teniente coronel de Artillería, don Juan Pérez de Guzmán San Juan, nombrado "Oficial".

Teniente coronel habilitado de Estado Mayor, D. Bartolomé Barba Hernández, nombrado "Caballero Oficial".

Comandante de Caballería, D. José Hector Vázquez, nombrado "Oficial".

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al teniente provisional de Infantería, D. Antonio Lafuente Rosado, para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata del Valor Militar, italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

## DISPONIBLES

Cesa en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", por dejar de prestarlos en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el capitán de Caballería D. Pedro Fernández Robles, el cual queda disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

## INGRESOS

Visto el expediente instruido al comandante de Infantería D. Jesús Ledesma Gracián, en situación de reemplazo por herido, destinado como agregado en el regimiento de Carros de Combate núm. 2, en justificación de su derecho a ingreso en el Cuerpo de Inválidos, por haber sido declarado inútil para el servicio, por padecer fractura viciosamente consolidada del tercio inferior del fémur izquierdo, con acortamiento y limitación de los movimientos de flexión, a consecuencia de heridas producidas por el proyectil enemigo el día 31 de agosto de 1924, siendo capitán, perteneciendo al Batallón de Cazadores de Tarifa núm. 5, y teniendo en cuenta que las lesiones que padece se encuentran incluidas en el artículo tercero del capítulo IX del Cuadro de Inutilidades Físicas para el ingreso en el Cuerpo de Inválidos de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88) por ser este Cuadro el que estaba vigente cuando contrajo la inutilidad, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Sección de Justicia de este Ministerio, conceder al expresado comandante, el ingreso en la primera Sección del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, por serle de aplicación el

Reglamento de 6 de febrero de 1906, y conforme a lo dispuesto en la Base primera de la Ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515) y, en el artículo segundo del Reglamento de 5 de abril de 1933, para su aplicación.

Madrid, 2 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, y como resultado del expediente por el que se declara "Mutilado Potencial" por estar comprendido en el apartado c) del artículo tercero y en el sexto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria" al soldado del batallón Montaña Píandes núm. 5, D. Jenaro Alonso Angulo, con el disfrute de la pensión mensual de (160), ciento sesenta pesetas hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones métricas cada dos años, previstas en el Reglamento; podrá solicitar, si se considera apto, los destinos o trabajos que pudiera pedir, si su clasificación fuera de Mutilado útil, siendo confirmado en ellos si definitivamente se clasifica como tal, tendrá derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo, menor de edad que tuviera a su cargo y el disfrute de los demás derechos y beneficios que le concede el Reglamento y disposiciones complementarias. La pensión señalada ha de percibirla por la Subpagaduría Militar de Vitoria.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados y como resultado del expediente por el que se declaran "Mutilados Permanentes", por estar comprendidos en el artículo tercero, letra b) y artículo quinto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al personal que figura en la siguiente relación, con el sueldo que a cada uno se le señala, los quinientos correspondientes a su categoría, el derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuvieren a su cargo, así como a solicitar, si les fuera necesario, el auxilio prevenido en el artículo 18 del Reglamento mencionado y el disfrute de los demás derechos y beneficios que les concede el Reglamento citado y disposiciones complementarias. La pensión señalada han de percibirla por las Pagadurías

v. Subpagadurías que a cada uno se indica, a partir de la fecha de esta orden.

Soldado D. Manuel Barreiro Suárez, del batallón de Zapadores Minadores Marruecos, pensión mensual 202,20 pesetas, por la Pagaduría Militar de La Coruña.

Soldado D. Manuel Barbeito Bergondo, del regimiento Flechas Azules, pensión mensual 202,20 pesetas, por la Pagaduría Militar de La Coruña.

Soldado D. Teodoro Fernández Martínez, del regimiento Infantería Aragón núm. 17, pensión mensual 202,20 pesetas, por la Subpagaduría Militar de Guadalajara.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

### MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Se rectifica la orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 22), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al General del Cuerpo Jurídico Militar, D. Angel Noriega Verdugo, en el sentido de que su verdadero nombre es D. Angel de Noriega y Verdú, y no el antes indicado, que, por error, figuraba en la orden de referencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Por orden de 13 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 422), y por la herida sufrida el día 8 de octubre de 1936, se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al teniente de Infantería don Francisco Vázquez Ruiz, y comprobado que después de haber sido dado de alta de dicha herida, recayó, invirtiendo 69 días más de curación, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión asignada deberá ser aumentada en 1.035 pesetas.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Se rectifica la orden de 14 de septiembre último, por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente provisional de Infantería, don Antonio Cardelus Dalfo, en el sentido de que su verdadero nombre es Arturo y no el antes indicado, que, por error, figuraba, en la orden de referencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Con arreglo al Real decreto ley de 17 de mayo de 1927 y Real orden circular de 30 de julio de igual año (C. L. números 230 y 322), y orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Concepción Moret Velasco, por el fallecimiento de sus hijos D. Juan y D. José María de la Cuesta Moret, alférez provisional de Infantería el primero, y sargento de la misma Arma el segundo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra los días 11 de febrero de 1938 y 20 de enero del corriente año, respectivamente.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Con arreglo al Real decreto ley de 17 de mayo de 1927 y Real orden circular de 30 de julio de igual año (C. L. números 230 y 322), y orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Enriqueta Parren Aguiló, por el fallecimiento de sus hijos D. Jesús y D. Santiago de los Albitos Parren, asesinados por los marxistas los días 1 de septiembre y 29 de agosto de 1936, respectivamente, por haberse sumado al Glorioso Movimiento Nacional, encuadrados en el regimiento La Albuera número 26, de guarnición en Lérida.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Con arreglo al Real decreto ley de 17 de mayo de 1927 y Real orden circular de 30 de julio de igual año (C. L. números 230 y 322), y orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Isabel Figueroa Borrego, por el fallecimiento de sus hijos D. Antonio y D. José Hidalgo Figueroa, soldados del segundo tercio de la Legión, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra los días 10 de noviembre de 1936 y 14 de julio de 1937, respectivamente.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Conclusión de la orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 31.

Soldado de Infantería del regimiento San Marcial núm. 22 don Manuel García Pérez, herido «menos grave» el día 30 de octubre de 1938.

Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento La Victoria núm. 28 don Antonio Sánchez García, herido «grave» el día 24 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Zamora núm. 29 don Luis Alfaro Mayor, herido «menos grave» el día 2 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1938.

Soldado de Infantería del regimiento Mérida núm. 35 don Gabriel López García, herido «grave» el día 5 de noviembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1937.

Soldado del segundo Tercio de la Legión don Antonio Guas Costa, herido «grave» el día 31 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado del segundo Tercio de la Legión don Prudencio Muñoz Vázquez, herido «grave» el día 23 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1937.

Soldado del primer Tercio de la Legión don Jesús Osinaga Mateache, herido «grave» el día 21 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1937.

Soldado del segundo Tercio de la Legión don Miguel Gómez García, herido «grave» el día 10 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Soldado del segundo Tercio de la Legión don Manuel Moreno Herrera, herido «grave» el día 10 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1938.

Soldado del primer Tercio de la Legión D. Santos Martínez Guillén, herido «grave» el día 15 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado del segundo Tercio de la Legión don Felicísimo de las Heras, herido «grave» el día 20 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938.

Soldado del segundo Tercio de la Legión don Santiago Tamayo González, herido «grave» el día 1 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Soldado del Parque de automóviles del octavo Cuerpo de Ejército don Emilio Ojea García, herido «menos grave» el día 15 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1936.

Soldado de Caballería del regimiento de Cazadores de Villarrobledo don Mariano Fernández Aláiz, herido «grave» el día 1 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Soldado de Artillería del regimiento de montaña núm. 2 de Vitoria don José Estensoro Echevarría, herido «grave» el día 16 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de octubre de 1936.

Soldado de Sanidad Militar del grupo de la octava región don Pastor Ventureira Rumbo, herido «menos grave» el día 20 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Madrid, 24 de octubre de 1939.  
Año de la Victoria.

#### VARELA.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 y decreto de 26 de enero de 1927 (B. O. núm. 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército, Institutos armados y Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que a continuación se relacionan:

Brigada del 2.º Tercio de la Legión D. Cándido Ahis Renau, herido «grave» el día 12 de noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 20 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

Sargento provisional de Infantería del Regimiento de Valladolid número 20 D. Agustín García Canela, herido «grave» el día 21 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de febrero de 1939.

Sargento de Infantería del Regimiento de Aragón núm. 17 don Saturnino Ibáñez Martínez, herido

«menos grave» el día 1 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1938.

Sargento provisional de Infantería del Regimiento Valladolid número 20 D. Pablo Martín Hernández, herido «grave» el día 5 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Sargento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4 D. Elías González Ojea, herido «menos grave» el día 9 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Sargento del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1 Mohamed Ben Bachir Sarguini núm. 2.508, herido «grave» el día 14 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Cabo de Infantería del Regimiento Girona núm. 18 D. Clemente Gil de la Viuda, herido dos veces, la primera «grave» el día 16 de diciembre de 1937; y la segunda «de vez» el día 26 de diciembre del mismo año. Debe percibir por la primera herida la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1938, y por la segunda, la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero del mismo año.

Cabo de Infantería del Regimiento Toledo núm. 26 D. Antonio Bustos Calvo, herido «menos grave» el día 27 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del 1 de noviembre de 1936.

Cabo de Infantería del Regimiento Aragón núm. 17 D. Pedro Irujo Gurreal, herido «menos grave» el día 10 de noviembre de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1938.

(Continuará.)

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Vistas las propuestas remitidas a esta Secretaría General del Ejército por varias autoridades, vengo en conceder las pensiones ajenas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas, Cuerpos del Ejército y Armada que

figuran en la siguiente relación, y con las antigüedades que a cada uno se le señala:

*Grandes cruces pensionadas con 2.500 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Placa desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.*

#### Estado Mayor General del Ejército

General de Brigada en segunda reserva D. Silverio Gallego Gutiérrez, con antigüedad 22 agosto 1937; a partir primero septiembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera Región Militar.

General de Brigada en segunda reserva D. Félix O'Shea Arrieta, con antigüedad 15 abril 1939; a partir primero mayo siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

*Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.*

#### Infantería

Coronel activo D. Ricardo Motta Migimolle, con antigüedad 22 noviembre 1938; a partir primero de diciembre siguiente. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Coronel activo D. Eloy Soto Menllé, con antigüedad 26 abril 1939; a partir primero mayo siguiente. Cursó la documentación la octava Región Militar.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Rafael Padilla Rodríguez, con antigüedad 8 febrero 1938; a partir primero marzo siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. José Lloréns Tordesillas, con antigüedad 12 noviembre 1938; a partir primero diciembre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Leandro Ibar Rosñol, con antigüedad 13 mayo 1936; a partir primero junio siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Tarragona. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Felipe Azcona Aguilar, con antigüedad 13 septiembre 1937; a partir primero de octubre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Enrique Ferrari Ayora, con antigüedad 31 mayo 1938; a partir primero junio siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública

y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera Región Militar.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Eduardo Figueras Beltrán, con antigüedad 28 agosto 1938; a partir primero septiembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Albacete.

Teniente coronel activo D. José Conde y Viesca, con antigüedad 18 mayo 1939; a partir primero junio siguiente. Cursó la documentación la Legión.

Teniente coronel activo D. Ricardo Fajardo Aliende, con antigüedad 6 septiembre 1939; a partir primero octubre siguiente. Cursó la documentación la séptima Región Militar.

Comandante retirado extraordinario, D. Eduardo Ruiz Ramírez, con antigüedad 21 septiembre 1936; a partir primero octubre siguiente. Por la Delegación Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante retirado extraordinario D. Juan González-Anleo y Sandoval, con antigüedad 30 noviembre 1936; a partir primero diciembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante retirado extraordinario, D. Adalberto Cordoncillo Cabrilles, con antigüedad 2 de julio 1937; a partir primero de agosto siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Antonio Azpiazu Ramos, con antigüedad 24 agosto 1937; a partir primero septiembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Gabriel Alfambra Echevarría, con antigüedad 22 noviembre 1937; a partir primero diciembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Lérida. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Ricardo Guasch Torruella, con antigüedad 22 enero de 1938; a partir primero febrero siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la primera Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Ruiz Cartes, con antigüedad 26 febrero 1938; a partir primero marzo siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Roberto Latorre González, con antigüedad 7 febrero 1938; a partir primero marzo siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Juan Soler Cañellas, con an-

tigüedad 24 julio 1938; a partir primero agosto siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Sánchez-Gómez y Prat, con antigüedad 12 septiembre 1938; a partir primero octubre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. Ramón Masgrau Masaguer, con antigüedad 12 diciembre 1938; a partir primero enero 1939. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Vieyra de Abréu y Motta, con antigüedad 30 junio 1939; a partir primero julio siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Huelva. Cursó la documentación la segunda Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, habilitado para teniente coronel, don Policarpo González Brinquis, con antigüedad 16 septiembre 1939; a partir primero octubre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Pamplona. Cursó la documentación la sexta Región Militar.

#### Caballería

Coronel activo D. Vianor Sánchez-Mesas y García, con antigüedad 18 noviembre 1937; a partir primero de diciembre siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel activo D. Martín Uzquiano Leonard, con antigüedad 22 junio 1930; a partir primero julio siguiente. Cursó la documentación el regimiento de Infantería Montaña Simancas núm. 40.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Ranch y Díaz, con antigüedad 4 junio 1936; a partir primero julio siguiente. Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Grijalbo Celaya, con antigüedad 2 abril 1939; a partir primero mayo siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Labat Calvo, con antigüedad 8 julio 1930; a partir primero agosto siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Santander. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

#### Artillería

Coronel activo D. Luis Odriozola Arévalo, con antigüedad 15 mayo de 1938; a partir primero junio siguiente. Cursó la documentación la Dirección General de Industria.

Coronel activo D. Francisco Casos Suárez, con antigüedad primero enero 1939; a partir de igual fecha. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel activo D. Víctor Landesa Doménech, con antigüedad 11 de septiembre 1939; a partir primero de octubre siguiente. Cursó la documentación la octava Región Militar.

Coronel activo D. Gerardo Martínez de Tejada y Rogero, con antigüedad 12 septiembre 1939; a partir primero octubre siguiente. Cursó la documentación la Comandancia General de Baleares.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Luis Claros Martín, con antigüedad 31 agosto 1938; a partir primero septiembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Cursó la documentación la segunda Región Militar.

Teniente coronel, retirado extraordinario D. Amado Forada Caselles, con antigüedad 16 octubre 1939; a partir primero noviembre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante activo D. Ignacio Nandín Sobrino, con antigüedad 8 enero 1939; a partir primero febrero siguiente. Cursó la documentación el regimiento de Artillería Pesada número 3.

#### Ingenieros

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. José Bengoa Cuevas, con antigüedad primero agosto 1936; a partir de igual fecha. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas.

#### Intendencia

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. José Terrés Ginard, con antigüedad 17 octubre 1936; a partir primero noviembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

#### Sanidad militar

Coronel retirado D. Emilio Alonso García-Sierra, con antigüedad 8 julio 1937; a partir primero agosto siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera Región Militar.

#### Intervención

Comisario de Guerra de primera, activo, D. Avelino Poveda Gómez, con antigüedad 3 marzo 1938; a partir primero abril siguiente. Cursó la documentación la Asesoría Intervención Ministerio del Ejército.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Eugenio Egea Urraco, con antigüedad 16 agosto de

1937; a partir primero septiembre siguiente. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

### Marina

Capitán de Navío, activo, D. Juan Carré Chicharro, con antigüedad 31 octubre 1938; a partir primero noviembre siguiente. Cursó la documentación la Comandancia de Marina de Madrid.

Teniente coronel honorífico de Infantería de Marina, retirado extraordinario, D. Carlos del Corral y Albarracín, con antigüedad 29 julio de 1939; a partir primero agosto siguiente. Por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

*Cruces pensionadas con seiscientas pesetas anuales.*

### Estado Mayor

Coronel activo D. Luis Ortega Celada, con antigüedad 28 agosto 1936; a partir primero septiembre siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

### Infantería

Teniente coronel activo D. Manuel Chinchilla Orantes, con antigüedad 10 septiembre 1936; a partir primero octubre siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. Enrique Mendicuti Hidalgo, con antigüedad 7 septiembre 1936; a partir primero octubre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. José Nayarro Gich, con antigüedad 25 octubre 1937; a partir primero noviembre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. Roque Chesa Allué, con antigüedad 27 octubre 1937; a partir primero noviembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Comandante, retirado extraordinario, D. Luis Ruiz del Castillo, con antigüedad 15 noviembre 1938; a partir primero diciembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Lérida. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Lérida.

Capitán, retirado extraordinario, D. José González Gómez, con antigüedad 18 octubre 1936; a partir primero noviembre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación, el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, retirado extraordinario, D. Manuel Hurtado Hurtado, con antigüedad 18 junio 1937; a partir primero julio siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Jaén. Cursó la documentación la segunda Región Militar.

Capitán, retirado extraordinario, D. Ginés Delgado Romero, con antigüedad 7 octubre 1937; a partir primero noviembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Cursó la documentación la segunda Región Militar.

Capitán, retirado extraordinario, D. Eduardo Sopeña Echezarraga, con antigüedad 21 noviembre 1937; a partir primero diciembre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera Región Militar.

Capitán, retirado extraordinario, D. Benjamín García Fernández, con antigüedad 30 diciembre 1938; a partir primero enero 1940. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán activo, D. Julián Rubio Calvo, con antigüedad 14 febrero 1939; a partir primero marzo siguiente. Cursó la documentación la quinta Región Militar.

Teniente, retirado extraordinario, D. Sebastián Giménez Aviñés, con antigüedad 24 noviembre 1936; a partir primero diciembre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente, retirado extraordinario, D. José Monteverde Marín, con antigüedad 14 abril 1937; a partir primero mayo siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Teniente, retirado extraordinario, D. Cristóbal Roldán Jiménez, con antigüedad 28 junio 1937; a partir primero julio siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda Región Militar.

Teniente, retirado extraordinario, D. Laureano Salamanqués Conti, con antigüedad 18 julio 1937; a partir primero agosto siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Ceuta. Cursó la documentación la Melilla Jafiana de Tetuán núm. 1.

### Caballería

Coronel activo, D. Manuel Mejía de la Cuesta, con antigüedad 2 septiembre 1938; a partir primero octubre siguiente. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Ricardo Pascual del Povil Ametller, con antigüedad 20 octubre 1936; a partir primero noviembre si-

guiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, retirado extraordinario, D. Francisco Bustamante Sánchez con antigüedad 24 enero 1939; a partir primero febrero siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Valladolid. Cursó la documentación la séptima Región Militar.

Teniente activo, D. Epifanio Miguel Alonso, con antigüedad 23 julio 1939; a partir primero agosto siguiente. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

### Artillería

Coronel activo, D. Juan Serón Rolandi, con antigüedad 3 septiembre 1935; a partir primero octubre siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, retirado extraordinario, D. Félix Negrete Rabella, con antigüedad 25 octubre 1936; a partir primero noviembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la sexta Región Militar.

Comandante activo, D. Manuel López Caparrós, con antigüedad 14 agosto 1939; a partir primero septiembre siguiente. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Capitán, retirado extraordinario, D. Andrés Ortega García, con antigüedad 6 enero 1937; a partir primero febrero siguiente. Por el Servicio Nacional de la Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el regimiento Infantería Toledo núm. 26.

### Ingenieros

Comandante activo, D. Virgilio Arellano Calvo, con antigüedad 24 abril 1937; a partir primero mayo siguiente. Cursó la documentación la primera Región Militar.

Comandante activo, D. Evaristo Ramírez Moreno, con antigüedad 21 julio 1939; a partir primero agosto siguiente. Cursó la documentación el regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Teniente, retirado extraordinario, D. Angel Miralles Pérez, con antigüedad 27 diciembre 1938; a partir primero enero 1940. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

### Guardia Civil

Teniente coronel activo, D. Manuel Pizarro Cenfor, con antigüedad 17 octubre 1938; a partir primero noviembre siguiente. Cursó la documentación el 16 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente coronel activo, D. Rafael Díaz Gómez, con antigüedad 13 junio 1939; a partir primero julio

siguiente. Cursó la documentación el segundo Tercio.

Comandante activo D. Fernando García López, con antigüedad 21 octubre 1939; a partir primero noviembre siguiente. Cursó la documentación el 12 Tercio.

#### Carabineros

Comandante activo, D. Antonio Quintero Iglesias, con antigüedad 29 mayo 1939; a partir primero junio siguiente. Cursó la documentación la quinta Comandancia.

#### Intendencia

Teniente coronel activo, D. Emilio Entrala Durán, con antigüedad 7 abril 1937; a partir primero mayo siguiente. Cursó la documentación la Intendencia Militar de la segunda Región.

Comandante activo, D. Florentino Criado Sáenz, con antigüedad 14 julio 1939, a partir primero agosto siguiente. Cursó la documentación la Intendencia Militar de la séptima Región.

Capitán activo, D. Claudio Martínez Fernández, con antigüedad 26 febrero 1938; a partir primero marzo siguiente. Cursó la documentación el Grupo de Intendencia de la sexta Región.

#### Sanidad militar

Comandante, retirado extraordinario, D. Saulo Casado Velázquez, con antigüedad 8 abril 1938; a partir primero mayo siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Comandante activo, D. Gustavo Martínez Manrique, con antigüedad 19 mayo 1938; a partir primero junio siguiente. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Sanitarios de la sexta Región.

Comandante, retirado extraordinario, D. Aniceto García Fidalgo, con antigüedad 8 marzo 1939; a partir primero abril siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera Región Militar.

Comandante, retirado extraordinario, D. Eduardo Mateo Hernández, con antigüedad 29 septiembre 1939; a partir primero octubre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, retirado extraordinario, D. Teodoro Simón Revilla, con antigüedad 10 agosto 1937; a partir primero septiembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Capitán, retirado extraordinario, D. Emilio Quesada Torres, con antigüedad 16 septiembre 1939; a par-

tir primero octubre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera Región Militar.

Capitán, habilitado para comandante, retirado extraordinario, don Juan Chaguaceda Villabrille, con antigüedad 26 octubre 1939; a partir primero noviembre siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Avila. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Avila.

#### Oficinas militares

Oficial primero, activo, D. Domingo Ginés Pérez, con antigüedad 10 septiembre 1937; a partir primero octubre siguiente. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Oficial primero, activo, D. Manuel Melendro Valdés, con antigüedad 20 marzo 1939; a partir primero abril siguiente. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Oficial segundo, retirado extraordinario, D. Dionisio Alejo Blasco, con antigüedad 18 marzo 1938; a partir primero abril siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Jaén. Cursó la documentación la segunda Región Militar.

Oficial segundo, retirado extraordinario, D. Recaredo Josa Rodríguez, con antigüedad 18 marzo 1938; a partir primero abril siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera Región Militar.

Oficial segundo, retirado extraordinario, D. Luis Picó Puig, con antigüedad 30 abril 1939; a partir primero mayo siguiente. Por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta Región Militar.

Oficial segundo, retirado extraordinario, D. Juan Martín Sánchez, con antigüedad 16 octubre 1939; a partir primero noviembre siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Equitación militar

Profesor primero activo, D. Inocencio Alamo del Turrion, con antigüedad 26 agosto 1939; a partir primero septiembre siguiente. Cursó la documentación el regimiento Cazadores de Calatrava, segundo de Cazadores de Calatrava núm. 2 de Caballería.

#### Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, D. Antonio Peñalver Altimiras, con antigüedad 9 octubre 1936; a partir primero noviembre siguiente. Por la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

#### Marina

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Antonio Martín Arévalo, con antigüedad 20 abril 1939; a partir primero mayo siguiente. Por el Servicio Nacional de Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### PERMUTA DE CRUCES

Vistas las instancias promovidas por el capitán de Infantería, D. Bernardino de Francisco del Castillo y el teniente de la misma Arma, D. José Sánchez Medina, en súplica de que les sean permutadas cuatro y seis Cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo, que respectivamente poseen por otras de primera clase, de la misma orden y distintivo, y acreditado que las obtuvieron por hechos anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), he resuelto acceder a lo solicitado, en armonía con lo dispuesto en la circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247).

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Las órdenes que se mencionan a continuación quedan rectificadas en la forma que se expresa.

La de 9 de agosto último (B. O. número 240), por la que se concedió premio de efectividad al comandante del Cuerpo de Mutilados D. José López López, en el sentido de que la efectividad que le corresponde es la de 1 de septiembre de 1938, y no la de 1 de julio del corriente año, que en la citada orden de consignaba.

La de 16 de septiembre próximo pasado (B. O. núm. 270), concediendo igual premio al de sueldo de comandante D. Quiterio Fajardo Fernández, en el sentido de que la efectividad que le corresponde es la de 1 de febrero de 1937 y no la de 1 de enero del mismo año que en la expresada orden se consignaba.

Madrid, 6 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### RECOMPENSAS

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar a los oficiales de la Armada que a continuación se relacionan, por los méritos contraídos y servicios prestados durante la pasada campaña, con fuerzas de Tierra.

Teniente de Navío D. Francisco Martel e Hidalgo.  
Alférez de Navío D. Luis Delgado Manzanares.  
Alférez de Navío D. José Antonio Peral Torres.  
Alférez de Navío D. Francisco Reina Carvajal.  
Teniente médico de la Armada don José Benaventé Campos.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar a D. Juan Pérez Barahona, jefe de Ambulancias de la Cruz Roja de Segovia, por los valiosos servicios que prestó durante la pasada campaña en favor del Ejército.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco a la señora doña Dorothy Stevenson de Larios, por su meritoria labor desarrollada durante la pasada campaña, actuando como enfermera con abnegado sacrificio.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar al personal femenino de la Compañía Telefónica Nacional de España que a continuación se relaciona, por los valiosos servicios que prestaron durante la pasada campaña, inmediatos a los mandos de operaciones.  
Señorita doña Petra Cantalapiedra Nieto.  
Señorita doña Francisca Cañete Carro.  
Señorita doña Francisca Reyes Ruiz.  
Señorita doña Arsenia Mata Vázquez.  
Señorita doña María Paz Pascual Requero.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar a la señorita enfermera Ella Weidmann Rollé, por sus abnegados y valiosos servicios prestados durante la pasada campaña.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar a las enfermeras doña María Becerril Pignoux D'Egmont y doña María Teresa Cellier Sánchez, por los meritorios servicios prestados por las mismas durante la pasada campaña.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

### REEMPLAZO

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Madrid, con efectos administrativos a partir de 20 de septiembre último, el comandante de Artillería D. Manuel Dugán Aguilar, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Por hallarse comprendido en la Real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), pasa a la situación de reemplazo por enfermo, el sargento del regimiento de Infantería Zaragoza número 30, don José Viso Pérez, con efectos administrativos a partir del 17 de septiembre último y con residencia en Ribadavia (Orense).  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Por hallarse comprendidos en las disposiciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), pasan a la situación de reemplazo por herido, el sargento del tercio de Requetés de San Rafael, D. Juan Aparicio Castillo, con efectos administrativos a partir del 30 de septiembre del año actual y residencia en Málaga; el de igual empleo del regimiento Infantería Castilla núm. 3, D. Gabriel Vázquez Castell, a partir del día 1 del mismo mes y residencia en Tomelloso (Ciudad Real); y el sargento provisional del mismo Cuerpo, D. Juan García Cortés, a partir del 5 del mismo mes y con residencia en Badajoz.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

### RETIDOS

Pasan a la situación de retirados, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, en las fechas que se indican, el feje y oficiales de Sanidad Militar que figuran a continuación, de-

biendo hacérseles por la Sección de Clases Pasivas de este Ministerio, el señalamiento de haber pasivo, previas propuestas que serán formuladas por los Centros o Unidades correspondientes:  
Comandante D. Remigio Trullenque Gómez, el día 1 de noviembre de 1938.  
Teniente D. Leandro González Pereira, el día 27 de febrero de 1938.  
Teniente D. Ubaldo Sánchez Casado, el día 11 de mayo de 1939.  
Alférez D. Rafael García Zapatero, el día 22 de febrero de 1939.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

Queda rectificada la orden de 25 de octubre último (D. O. núm. 23), por la que se concede el retiro al personal del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares en el sentido de que la fecha que cumplió la edad para éste, el Archivero tercero D. José Zambrano Fernández, es la de 7 de octubre de 1938 y no la del año 1936 como se consigna en la citada orden.  
Madrid, 4 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

### VUELTAS AL SERVICIO

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba, según orden de 14 de julio último (B. O. núm. 201), el alférez provisional de Infantería D. Enrique Rodríguez Palledo, incorporándose al Cuerpo de procedencia, batallón de Cazadores San Fernando núm. 1.  
Madrid, 6 de noviembre de 1939.—  
Año de la Victoria.

VARELA

### AVISO

De orden del Sr. Ministro, los Cuerpos, Centros y Dependencias que, por diferentes conceptos, tengan que publicar algún anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio, al enviarlo a su Administración deberán expresar el día o los días en que hayan de insertarse, y que habrán de ser siempre anteriores o simultáneos a la misma inserción en otros periódicos.

Se recuerda que los anuncios de subastas o concursos para adquisiciones, deben publicarse siempre en el DIARIO OFICIAL, con cargo al adjudicatario.  
El Secretario general, José Ungria.

SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO.—  
TALLERES.—MADRID